

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 3166.

CONCÓN 10 DIC 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988.
2. La resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
3. La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
4. Decreto Alcaldicio N°3111 de fecha 04 de diciembre del 2019 con acuerdo de concejo N°375.

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3111 de fecha 04.12.2019, en donde se otorga Subvención del fondo de Seguridad Pública a la Junta de Vecinos Villa Concón (con comité de mejoramiento), según Acuerdo del Concejo Municipal N° 375 :

DONDE DICE: RUT 73.802.500-8

DEBE DECIR: RUT 73.701.100-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/ncv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad y Presupuesto
- Dideco
- Secplac
- Archivo Subvenciones
- Daf

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado